

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DRINKO S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de Febrero del año dos mil dieciséis, a las 09h00 horas, en las instalaciones ubicadas en la Cda. Urdesa Central Calle Todos los Santos # 103 y Víctor Emilio Estrada 2do Piso, Oficina 102-A, se reúnen los accionistas:

1. Luis Sammy Villón Sanchón, con cedula de identidad # 0912014438 de nacionalidad ecuatoriana propietario de 799 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, con derecho a 799 votos.
2. Wendy Cecilia Quinde Ribera, con cedula de identidad # 0913659272 de nacionalidad ecuatoriana; propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, con derecho a 1 voto.

Asiste también, a la señora Mercedes Teresa Reyna Pérez, Comisaria de la empresa, quien fue especial e individualmente convocado.

Preside la sesión el Presidente, el señor Luis Sammy Villón Sanchón y para que actúe de secretario Ad-Hoc se invita al señor Jorge Xavier Pazos Quinto, quien certifica que se reúnen todos los Accionistas de la Compañía DRINKO S.A., encontrándose presente el 100% del capital social de la Compañía.

Los Accionistas deciden por unanimidad constituirse como Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Antes de instalarse la sesión, el Presidente dispone que se verifique el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las formalidades legales necesarias para la instalación legal de la junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas con el objeto de conocer y resolver los puntos del orden del día:

1. Conocer y aprobar el informe del comisario respecto al ejercicio económico del año 2015;
2. Conocer y aprobar el informe del administrador respecto al ejercicio económico del año 2015;
3. Conocer y aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2015, bajo las Normas NIIF;
4. Resolver sobre la distribución de utilidades del ejercicio económico del año 2014; y,

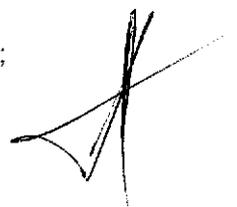
Inmediatamente, se procede a tratar el primer punto del orden del día; pide la palabra la señora Mercedes Teresa Reyna Pérez, Comisaria de la compañía, quien da lectura al informe que ha presentado.

Luego, se procede a tratar el segundo punto del orden del día; pide la palabra el señor Luis Sammy Villón Sanchón, Presidente de la compañía, quien da lectura al informe que ha presentado.

Una vez finalizada la lectura del informe del administrador, la Junta decide tratar el tercer y cuarto punto del orden del día: Conocer los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2015, bajo las Normas NIIF y resolver sobre la distribución del ejercicio económico del mismo año.

Siendo así, la Junta General, por unanimidad de votos resuelve:

1. Aprobar el informe del comisario respecto al ejercicio económico del año 2015;
2. Aprobar el informe del administrador respecto al ejercicio económico del año 2015;



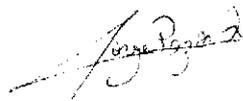
3. Aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2015, bajo las Normas NIIF;
4. Resolver sobre la distribución de utilidades del ejercicio económico del año 2015; siendo así que la Junta resuelve que de acuerdo a los informes presentados no existen utilidades a ser repartidas entre los accionistas.

Finalmente, la Junta dispone que el secretario ad-hoc dé cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas, elaborando el expediente de esta sesión e incorporando a él los documentos que sean necesarios.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Secretario ad-hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leerla, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones, firmando para constancia el Presidente de la Junta, todos los accionistas asistentes y el infrascrito Secretario ad-hoc que certifica, a las 12h00 horas.- f) Luis Sammy Villón Sanchón como Presidente de la Junta; f) Jorge Xavier Pazos Quinto como Secretario Ad-Hoc de la Junta; f) Ing. Luis Sammy Villón Sanchón en sus propios derechos, accionista; f) Sra. Wendy Cecilia Quinde Ribera en sus propios derechos, accionista.-



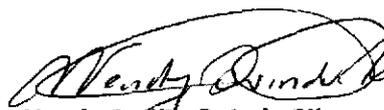
Luis Sammy Villón Sanchón
Presidente de la Sesión



Jorge Xavier Pazos Quinto
Secretario Ad-Hoc de la Sesión



Luis Sammy Villón Sanchón
Accionista



Wendy Cecilia Quinde Ribera
Accionista